Contrato No.

#### **CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL**

#### PROEMIO

#### A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN CLIENTE PERSONA FISICA

Titular 1											
NOMBRE (Nombres (	s) Apellido paterno	, Apellido materno)			•		•	SEXO	SEXO FECHA DE NACIMIENTO		
R. F. C.		C.U.R.P.		FIEL (No	Serie Firma Ele	ctronica)	NACIONAL	DAD		PAÍS DE NACIMIENTO	)
CALLE, AVENIDA O	VIA Y NUMERO E	EXTERIOR Y EN SU CASO	NTERIOR			COLONIA O URBAN	IIZACIÓN				
DELEGACIÓN, MUN	IICIPIO O DEMAR	CACIÓN POLITICA SIMILAR	, CIUDAD O POBLACIÓN			ENTIDAD FEDERATIV	/A,ESTADO,F	PROVINCIA, DEPA	RTAMENTO	O O DEMARCACIÓN POL	ÍTICASIMILAR
C. P.	PAIS				TELEFONO	CASA	TEL	EFONO OFICINA		TELEFONO N	10VIL
CORREO ELECTRO	CORREO ELECTRONICO AUT POR EL CLIENTE PARA GIRAR INSTRUCCIONES										
NUMERO DE IDENTIFICA	ACION FISCAL OTORG	ADO EN SU PAIS DE ORIGEN:	EN CASO DE SER EXTRANJERO	O NO RESIDE	NTE EN MEXICO, D	ESEO REALIZAR OPERACION	ES EN MEXICO C	ON CASA DE BOLSA FIN	NAMEX, S.A.B.	DE C.V. DEBIDO A:	
A OT!! A!! IT											
<u>ACTUALIZA</u>	<u>ACION DI</u>	<u>E LA INFORM</u>	ACION								
l											

La información contenida en este documento (PROEMIO), asi como la contenida en el Anexo denominado CEDULA DE CONOCIMIENTO E IDENTIFICACION DEL CLIENTE, se actualizará para todos lo efectos a que haya lugar, en todos los contratos que el cliente haya celebrado con FINAMEX.

#### B. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE FINAMEX

CASA DE BOLSA FINAMEX, S.A.B. DE C.V., se constituyó como consta en escritura pública número 45,232 (cuarenta y cinco mil doscientos treinta y dos), otorgada con fecha 29 (veintinueve) de junio de 1992 (mil novecientos noventa y dos), ante la fe del Licenciado Felipe Ignacio Vázquez Aldana Sauza, en ese entonces Notario Público suplente, Adscrito y Asociado al Titular de la Notaría Pública Número 2 (dos) de la municipalidad de Tlaquepaque, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 14-15 (catorce-quince) del Tomo 447 (cuatrocientos cuarenta v siete), del Libro Primero del Registro de Comercio. Posteriormente modificó integralmente sus estatutos sociales como consta en escritura pública número 16,221 (dieciséis mil doscientos veintiuno) otorgada con fecha 24 (veinticuatro) de enero de 2007 (dos mil siete), ante la fe del Lic. Felipe Ignacio Vázquez Aldana Sauza, Notario Público Titular Número 9 (nueve) de la municipalidad de Tlaquepaque, Jalisco, la cual se encuentra registrada bajo documento 2 (dos) del Apéndice 3462 del Libro Primero del Registro Público de Comercio a cargo del Registro Público de la Propiedad de Guadalajara Jal., en la que se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la mencionada sociedad, celebrada el día 25 (veinticinco) de septiembre de 2006 (dos mil seis) en la que se tomó el acuerdo de reformar integralmente los Estatutos Sociales, en particular la cláusula primera, por cambio de denominación social de Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V., a Casa de Bolsa Finamex, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable" o de sus abreviaturas, S.A.B. de C.V., en adelante "FINAMEX". Autorización otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): AUT. SHCP 101 - 519, R.F.C. CBF-920629-BV0 y domicilio fiscal el ubicado en Av. Américas 1545 Pisos 18 y 19 Col. Providencia 5ª. Sección C.P. 44638, Guadalajara, Jalisco. México. El directorio de nuestras oficinas lo podrá encontrar en http://www.finamex.com.mx

# 1.- REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBE EL CONTRATO. Nombre: Escritura Pública No. y fecha: Notario Público No.: Plaza: Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio 2.- APODERADO DESIGNADO. Nombre: No. De autorización de la C.N.B.V. Consta en Escritura No. de fecha: Notario No. Plaza: Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio:

#### C. PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Qualquier modificación que se haga con relación al apoderado asignado a usted, se le hará saber a través de su estado de cuenta mensual.

Con el fin de dar cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, "FINAMEX" aplica medidas especiales de seguridad y protección de la información de la clientela, las cuales se hacen del conocimiento del cliente a través del Aviso de Privacidad, que en este acto recibe "EL CLIENTE", también se encuentra disponible en la dirección <a href="http://www.finamex.com.mx">http://www.finamex.com.mx</a>.

Pagina: 1 de 3

0-	4	-4-		_
Co	ntr	alu	I N	

fidedignos y convienen en que el mismo forma parte	ta de decir verdad que los datos asentados en el presente documento son e integrante del cuaderno denominado "Contratos que regulan los servicios o y foliado con el número El presente PROEMIO se firma en
"EL CLIENTE"	CASA DE BOLSA FINAMEX, S.A.B. DE C.V. "FINAMEX"
	Representante Legal
	Ejecutivo de Cuenta

Ejecutivo de Cuenta:

OFICINA:

FECH A DE ALTA:

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

# LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES

#### Responsable del tratamiento de sus datos personales

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y sus empresas subsidiarias, en adelante "FINAMEX", con domicilio en Av. Américas 1545 Pisos 18 y 19 Col. Providencia, C.P. 44638, Guadalajara, Jalisco México, es responsable del tratamiento de los datos personales de sus clientes, empleados y proveedores.

#### Cómo contactarnos:

#### Unidad Especializada de Atención a Usuarios

Domicilio: Paseo de la Reforma 342 Piso 27 Col. Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México.

Correo electrónico: Unidad.especializada@finamex.com.mx

Teléfono: (55) 5209 2000 exts. 2030 y 2061

#### Obtención y finalidades del tratamiento de sus datos personales

Los datos personales que conservamos son los que se derivan de la relación contractual que mantenemos con usted.

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Proveer servicios y productos requeridos;
- Informar sobre nuevos productos o servicios o cambios a los mismos que estén relacionados con el contrato;
- Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas a través de los contratos firmados con usted:
- Evaluar la calidad del servicio;
- Realizar estudios internos sobre hábitos de consumo;
- Proveer información confiable y actualizada a nuestros proveedores de servicios y Autoridades relacionados con el contrato de intermediación bursátil de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y demás leyes que le apliquen y con el cumplimiento del Contrato laboral y las prestaciones establecidas con los empleados.
- Dar cumplimiento a las Disposiciones legales aplicables.

De conformidad con lo que establece el Artículo 9 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), "FINAMEX" sólo maneja datos personales sensibles en el caso de sus empleados.

#### El Aviso de Privacidad completo lo puede consultar en:

http://www.finamex.com.mxy http://www.finamexinversiones.com.mx

Fecha de la última actualización del Aviso: 29 de Junio de 2015.

Pagina: 3 de 3

#### CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL

		MIENTO	E IDENTIFICACION DEL CLIEN	<b>NTE</b>	PERSONA FISICA			
NOMB	RE (Nombres (s) Apellido paterno, Apellido materno)							
DESCI	RIBA SU NEGOCIO, ACTIVIDAD O PROFESIÓN: ACTIVIDAD ECO	NOMICA						
FI	JENTE DE INGRESOS.							
Ï	Sueldos: RANGO DE INGRESOS							
┢	Negocios: Numero de Emple		Volumen de Ventas	 s:				
┢	Inversiones: Inst. Bancari		Mercado Bursatil		Bienes	Raices		
	☐ Otra							
Т	Otra:							
 (	s o fue Persona Políticamente Expues	to (DED)	? <sup>(1)</sup> SI NO					
_	so afirmativo, describa cargo e institución:	ла (FEF).	? SI NO					
			(1)					
	s familiar o socio de alguna Persona F		nte Expuesta (PEP).?		SI 📗	NO		
2.11 041	Nominio nego	Secion				Participación accionaria %		
NOMB	BRE (Nombres (s) Apellido paterno, Apellido materno)							
DESC	2  RRIBA SU NEGOCIO, ACTIVIDAD O PROFESIÓN: ACTIVIDAD EC	ONOMICA						
DEGG	AND TO REGOOD, AND THE STREET CONTROLLED							
FL	JENTE DE INGRESOS.							
Π	Sueldos: RANGO DE IN	IGRESOS	3					
	Negocios: Numero de Emple	ados:	Volumen de Ventas	s:				
	Inversiones: Inst. Bancari	as	Mercado Bursatil		Bienes	Raices		
	Otra		_		<del></del>			
	Otra:							
; Fs	¿Es o fue Persona Políticamente Expuesta (PEP).? (1) NO							
En caso afirmativo, describa cargo e institución:								
_			(1)		a. 🗖			
	¿Es familiar o socio de alguna Persona Políticamente Expuesta (PEP).? SI NO LI En caso afirmativo: Describa el parentesco Nombre negociación Participación accionaria %							
	TRANSACCIONALIDAI	) ESPER/	ADA EN CASA DE BOLSA FIN	AM	EX S.A.B. DE C.V.			
	Inversión Inicial	Inv	ersión máxima estimada		Numero de depósitos y retiros estimados men su almente			
	Menos de un millón		os de un millón		De 1 a 5			
_	Entre 1 y 10 millones	++-	e 1 y 10 millones	igwdape	De 6 a 10			
	Entre 10 y 15 millones	1 = -	e 10 y 15 millones	╁	De 11 a 15			
$\vdash$	Entre 15 y 30 millones  Más de 30	<del></del>	e 15 y 30 millones de 30	╁┼	De 16 a 30 Más de 30			
<u></u>	IVIAS GE SU	Ivias	uc 00	Щ	IVI do de 50			

#### **AUTORIZACION Y DECLARACIONES.**

Autoización para integrar un solo expediente en Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y sus empresas subsidiarias.

En caso de efectuar operaciones en Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y sus empresas subsidiarias, AUTORIZO a que se integre un solo expediente con mi documentación y que pueda ser utilizado por cualquiera de ellas de conformidad con las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 212 de la Ley del Mercado de Valores.

#### Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Todos los depósitos que realice a las cuentas de cheques de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y sus empresas subsidiarias, para liquidar algún servicio de compra venta de títulos, acciones, divisas o cualquier otro instrumento financiero conocido en el mercado, provienen de mis recursos propios y cuando provengan de otras fuentes expresamente se los haré notar por escrito.

#### Origen de recursos.

Por medio del presente, manifiesto que el origen de mis recursos provienen de la operación arriba detallada y que los importes en moneda nacional y divisas en efectivo, cheques de viajero, transferencias electrónicas o cualquier otro instrumento monetario o financiero que habitualmente utilice provienen de la actividad o giro del negocio manifestados, y que tienen un origen lícito y a solicitud de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., declaro que con estas transacciones no trato(amos) de ocultar, disfrazar, intercambiar, intermediar, o desaparecer dinero o bienes que provengan de una actividad ilícita.

#### (1) Personas Políticamente Expuestas (P.E.P.).

Persona de nacionalidad mexicana o extranjera que actualmente desempeñe o que durante los últimos 12 (doce) meses haya desempeñado el cargo de: Presidente, Ex presidente, Secretario de Estado, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado, Militar o Judicial de alto rango, Funcionario de alto nivel de PEMEX, CFE o alguna otra entidad paraestatal, o miembro importante de partidos políticos o sindicatos. Así como sus cónyuges o personas con las que mantenga parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado como son: padres, hijos, hermanos, tíos, primos, sobrinos, suegros, vernos, nueras o cuñados.

sente documento denominado "CEDULA DE CONOCIMIENTO	DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE" se firma en
"EL CLIENTE"	CASA DE BOLSA FINAMEX, S.A.B. DE C.V "FINAMEX"
	Representante Legal
	Ejecutivo de Cuenta

#### CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL

#### **INSTRUCCIONES GENERALES** TITULARES Y PORCENTAJE DE RETENCIÓN PARA EFECTOS DEL I.S.R. RETENCIÓN DEISR % Nombre 1 3 4 5 SUMA: **OPERACIÓN DE LA CUENTA** MANEJO DE CUENTA TIPO DE CUENTA Discrecional Limitada No Discrecional Discrecional Mancomunada Individual Solidaria INFORMACIÓN DE CUENTAS DE CHEQUES PARA RETIRO DE RECURSOS TODOS LOS DEPOSITOS QUE FINAMEX HACE A LAS CUENTAS DE CHEQUES DE LOS CLIENTES, SE REALIZAN DE MANERA ELECTRONICA, POR TAL MOTIVO, ES MUY IMPORTANTE QUE VERIFIQUE QUE LOS DATOS DE SU CUENTA DE CHEQUES ESTAN CORRECTOS. **NOMBRE DEL TITULAR BANCO** No. CTA CHEQUES **MONEDA** FIRMA TITULAR O COTITULAF 1 MEDIOS PARA GIRAR INSTRUCCIONES. Documento con firma Autógrafa Teléfono con grabación de voz FAX Correo Electrónico Excepto cambios de cuentas bancarias y cambios de titulares, las cuales invariablemente deberán ser con carta original firmada por todos los Titulares. INSTRUCCIONES PARA ENTREGA DE ESTADO DE CUENTA Su estado de cuenta estará disponible los primeros cinco días habiles de cada mes, ingresando a nuestro sitio de Internet www.finamex.com.mx, con su clave personal de acceso. CORREO ELECTRONICO DEL CLIENTE PARA RECIBIR CONFIRMACIONES E INFORMACION RELEVANTE. DOMICILIO POSTAL (en caso de que sea diferente al domicilio particular). Nombre(s) Apellido Paterno Apellido Materno Area o Departamento CALLE. AVENIDA O VÍA Y NUMERO EXTERIOR: Y EN SU CASO INTERIOR COLONIA O URBANIZACIÓN ENTIDAD FEDERATIVA, ESTADO, PROVINCIA, DEPARTAMENTO O DEMARCACIÓN POLITICA SIMILAR Cod.Pos:

Pagina: 1 de 3

										C	ontrato No.
PERSO	DNA(S) A	AUTORIZAD	A(S) A	CELEBF	RAR OPI	ERACIO	NES.				
(No po			ndicion	es gener	ales del	contrato,	, ni solicitar	retiros de fon	idos a ci	uentas n	o registradas)
#	Nombr	<u>'e                                    </u>									R.F.C.
1											<u> </u>
						APODE	RADO.				
1	res(s) Apellido pa	aterno, Apellido materno)							h-E	CHA DE NACIM	
R. F. C.		C.U.R.P.			FIEL (No Serie F	Firma Electronica)	) 	NACIONALIDAD		DESCRIBA	SUNEGOCIO, ACTIVIDAD O
CALLE, AVENID	DA O VÍA YNUM	ERO EXTERIOR; YEN	SU CASO INT	ERIOR			COLONIA O URBAN	NIZACIÓN			
DELEGACIÓN. N	MUNICIPIO O DE	EMARCACIÓN POLÍTICA	SIMILAR. CIU	DAD O POBLAC	ilÓ		ENTIDAD FEDERAT	TIVA, ESTADO, PROVINCI	IA, DEPARTAMI	ENTO O DEMAR	CACIÓN POLÍTICA
C. P.		PAIS					TELEFONO CASA		T	ELEFONO OFIC	INA
TELEFONO MOV	√IL		FAX				CORREO ELECTRO	NICO			
NUMERO DE IDENT	TFICACION FISCAL (	OTORGADO EN SU PAIS DE C	ORIGEN: EN	N CASO DE SER EXT	FRANJERO O NO RE	ESIDENTE EN MEXIC	CO. DESEO REALIZAR OPE	ERACIONES EN MEXICO CON C	CASA DE BOLSA FI	NAMEX. S.A.B. DE (	C.V. DEBIDO A:
	C OTORO		arta Po	405	Do for	-60.					
	Tutor				_			Notario:		-70:	
	=	⊒  Fecna: <u> </u> n RPPC:				ESCITIU	ıra:	Notario.	Pic	aza:	
Datos II	Вопрого	iria i o.		FUEN	TE DE II	NCDESC	OS DEL AD	ODERADO			
Suel	400	Ī		FUEN	IE DE 11	NGRESC	19 DEL AL	UDERADO			
Nego							<del></del> ,	Volumen de V	/ontae:		
	rsiones	□ <sub>Inst R</sub>	ancaria		Mer	rcado Bu			Bienes l	Paices	
	3101163		dilbaila	5	∐ IVICI	Cauc Du	15aui	Ь	Dictics	Naices	
Otra											
		na Políticam	ente Fx	nuesta (I	PEP) ? <sup>(1)</sup>	SI	n N	$\cap$			
En caso afirm	nativo, describa ca	argo e institución:	SHIC EX	pacota (.	L1 <i>j</i> . :		<u> </u>	<u> У Ш</u>			
· Fa fan	. !!: - , - , - ,	سيسام جاء	- Darra	···- Dal#	·		+- (DED) 0 <sup>(1</sup>	)	CI		моП
	niliar o so nativo: Describa e	ocio de algun	ia Perso	ona Politi	icamente	e Expues	ita (PEP). <u>(</u>		SI		NO [
		NVERSIONE aterno, Apellido materno)		ERNO					FE	CHA DE NACIMI	ENTO
NOWBEL (NO.11)	nes(s) Apelliuo p	aterrio, Apellido materno,	, 								
R. F. C.		C.U.R.P.			FIEL (No Serie	e Firma Electronic	:a)	NACIONALIDAD		DESCRIBA	SU NEGOCIO, ACTIVIDAD O PROFESIÓN:
CALLE, AVENID	OA O VÍA Y NUM	IERO EXTERIOR; Y EN	SU CASO INT	ERIOR	<u> </u>		COLONIA O URBAN	NIZACIÓN			
DELEGACIÓN, N	MUNICIPIO O DE	MARCACIÓN POLÍTICA	SIMILAR, CIU	JDAD O POBLA	CIÓN		ENTIDAD FEDERA	TIVA, ESTADO, PROVINC	CIA. DEPARTAN	MENTO O DEMA	RCACIÓN POLÍTICA
C. P.		PAIS					TELEFONO CASA			ELEFONO OFIC	INA
TELEFONO MO	OVIL		FAX			ELEFONO MOVIL FAX CORREO ELECTRONICO					
							]				

OPERACIONES DE AUTOENTRADA.

AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR OPERACIONES DE AUTOENTRADA

Si No

Las operaciones de autoentrada son aquellas en las que una Casa de Bolsa compra o vende valores de su posición propia a la de sus clientes, o viceversa, mediante un cruce en una bolsa de valores

					Contrato No	<b>)</b> .
INSTRUMENTOS, MERCADOS	S O PRODUCTOS	S EN DÓNDE D	DESEA INVER	TIR.		
Estrategias Operadas por Fir	namex Mei	rcado de Diner	o Mercad	o de Capitales	Notas estruct	uradas
Compra Venta de Divisas	Derivados		Fondos de	Inversión		
PERFIL DEL CLIENTE.						
De conformidad con la informa	ción proporcionad	da por <b>"EL CLII</b>	E <b>NTE"</b> en este	documento as	í como en el cues	tio nario del
perfil del Inversionista, "EL CLIEI	<b>NTE"</b> tendrá un pe	erfil de inversio	nista		·	
Se entiende por volatilidad: la v	ariabilidad de los i	rendimientos e	n el tiempo co	n respecto al p	romedio de los mis	smos.
DESIGNACIÓN DE BENEFICI	ARIOS.					
No. 1				Fecha de Nacimiento	Parentesco con primer titular	% Beneficio
	Y NUMERO EXTERIOR; Y EN SU	CASO INTERIOR		COLONIA O URBANIZAC	CIÓN	
DELEGACIÓN, MUNICIPIO O DEMARCACIÓN POLÍTICA SIN	MILAR, CIUDAD O POBLACIÓN	ENTIDAD FEDERATIVA, ESTADO, DEMARCACIÓN POLÍTICA SIMILA		Cod.Pos: Pa	is:	
¿Es o fue Persona Políticament	e Expuesta (PEP)	).? <sup>(1)</sup> SI	NO			
En caso afirmativo, describa cargo e institución:						
¿Es familiar o socio de alguna F		ente Expuesta	(PEP).? <sup>1)</sup>	SI	NO	
En caso afirmativo: Describa el parentesco	Nombre negociación				Partici	pación accionaria %
					Suma % Beneficio	:
CONSULTA O RECLAMACIO	NES					
En caso de dudas, quejas o r disposición a través del ejecuti				termediación b	ursátil, Finamex p	one a su
UNIDAD ESPECIALIZ		_				
Teléfonos:	(55) 52-09-20-61		_			
(33) 38-18-44-51 en el Interior de la República						
Correo electrónico:	ueac@finamex.d					
En caso de que el cliente deci para la Protección y Defer						
Insurgentes Sur No. 762, Col.	Del Valle, Deleg	ación Benito J	uárez, Código	Postal 03100,	Ciudad de México	o o a los
siguientes teléfonos: en el territ electrónico: asesoria@condusef.					0 09 99 o al siguien	te correo
	<u>-</u>			-		

Ejecutivo de Cuenta: OFICINA: FECHA DE ALTA:

#### CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL

#### **HOJA DE FIRMAS**

Del CONTRATO DE INTERMEDIACION BURSATIL celebrado entre C "FINAMEX" y en lo sucesivo el "EL CLIENTE".	asa de Bolsa Finamex S.A.B. de C.V. en lo sucesivo
"EL CLIENTE" en este acto manifiesta que ha recibido el cuaderno Casa de Bolsa Finamex", documento impreso y foliado con el nún Intermediación Bursátil, sus respectivos anexos y formatos, impreso "FINAMEX".	nero, y que contiene el Contrato de
Suscripción del Contrato de Interr	mediación Bursátil
"EL CLIENTE" reconoce y acepta el contenido y alcances del Contencio de las páginas 3 a 27 del cuaderno denominado "Finamex" y que su firma que aparece al calce del presente documento obligarse en términos de todas y cada una de las cláusulas de dicho Coparte integrante de dicho documento.	Contratos que regulan los servicios de Casa de Bolsa manifiesta inequívocamente su voluntad de contratar y
Ambas partes señalan como tribunales competentes los ubicados en la	Ciudad de
Habiendo leído y entendido el Contrato de Intermediación Bursatil, se su voluntad ha sido libremente expresada y su consentimiento libre de	
"EL CLIENTE"	CASA DE BOLSA FINAMEX, S.A.B. DE C.V. "FINAMEX"
	Representante Legal

Ejecutivo de Cuenta

Ejecutivo de Cuenta:

OFICINA:

FECHA DE ALTA:

|--|

#### DECLARACION DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO AL CELEBRAR OPERACIONES DE MERCADO DE CAPITALES (RENTA VARIABLE)

"EL CLIENTE" con el número de contrato de Intermediación Bursátil señalado en la parte superior de este documento, que celebra operaciones con Instrumentos de Mercado de Capitales con Casa de Bolsa Finamex S.A.B. de C.V., (en lo sucesivo "FINAMEX"), entiende la naturaleza de las mismas; así como el grado de exposición al riesgo. La negociación de estos instrumentos financieros no se recomienda al público en general, por lo que "EL CLIENTE" deberá considerar cuidadosamente si la negociación es adecuada a sus intereses tomando en cuenta su experiencia, objetivos, recursos financieros y otras circunstancias relevantes.

#### "EL CLIENTE" entiende que:

- 1. El invertir en acciones, significa que adquiere una parte del capital de la empresa en cuestión, las cuales podrán tener variaciones a la alza o a la baja, independientemente de sus resultados, lo que podrá ocasionar pérdidas al capital invertido en la misma.
- 2. "EL CLIENTE" sabe que el precio de una acción no siempre depende de sus resultados ya que se podrán presentar condiciones adversas propiciadas por cuestiones políticas, noticias, rumores o simplemente por sentimiento generalizado en el mercado que también podrán presentar minusvalía en la cartera del cliente.
- 3. Así mismo "EL CLIENTE" sabe que eventualmente podrán presentarse condiciones especiales de mercado (v.gr. falta de liquidez) o de emergencia en la operación de estos instrumentos. Estas condiciones especiales podrán aumentar el riesgo de pérdidas

Todas las comunicaciones, ya sea por correo, telégrafo, fax, teléfono, o de cualquier otra índole, que sean enviadas al domicilio de "EL CLIENTE", mismo que "FINAMEX" tiene registrado de conformidad con la documentación proporcionada por el propio cliente, se considerará que le fueron entregadas personalmente.

"EL CLIENTE" reconoce y conviene que "FINAMEX" grabará las conversaciones telefónicas que sostengan, relacionadas con su cuenta y sus operaciones, y que tal grabación se realizará durante la conducción habitual de sus negocios sin que se le tenga que notificar en cada ocasión.

La presente Declaración se regirá por las leyes mexicanas, y "EL CLIENTE" acepta que "FINAMEX" podrá a su única discreción, entablar demandas en el tribunal de cualquier jurisdicción en la que "EL CLIENTE" resida o en donde se localicen sus activos. En cualquier acción legal que se ejerza a su favor o en su contra, "EL CLIENTE" acepta expresamente someterse a los tribunales ubicados en el Distrito Federal, los cuales tendrán jurisdicción sobre "EL CLIENTE" y que la competencia territorial de dicha acción legal será México, Distrito Federal.

La presente Declaración tendrá la misma vigencia que el Contrato, sus Anexos, Suplementos y Carta Confirmación suscritos entre "EL CLIENTE" y "FINAMEX". Cualquier modificación a la presente deberá hacerse por escrito y estar firmada por ambas partes y formará parte integrante de la presente Declaración, por lo que "EL CLIENTE" declara y está de acuerdo con lo siguiente:

Pagina: 1 de 2

Contrato No.	
Contrato No.	

- Entiende los conceptos y objetivos de la operación.
- Las transacciones van de acuerdo con sus objetivos.
- Es capaz de evaluar los riesgos que implican estas operaciones.
- Está enterado y deberá dar cumplimiento a todas las obligaciones propias de dichas operaciones.
- Al recibir su estado de cuenta o en su caso avisos de confirmación de operaciones por parte de "FINAMEX", estos documentos deberán de ser revisados y avisar de inmediato en caso de existir alguna inconformidad.
- Dar aviso oportuno y por escrito a "FINAMEX" de cualquier cambio en sus objetivos y situación financiera.

1 71	'	, ,	
_a presente dedaración se firma en			
·	ATENTAMENTE.		
	AILNIAMENIL.		
	"EL CLIENTE"		

Contrato No.	
Contrato No.	

#### CONTRATO DE INTERMEDIACION BURSATIL

#### **INFORMACION PARA REALIZAR DEPOSITOS A FINAMEX**

Todos los depósitos que Finamex recibe de sus clientes, se deben realizar de manera electrónica a través del **Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI**). Por tal motivo, lo invitamos a tomar nota de su número de cuenta "**CLABE**" asociado a su contrato.

Por su seguridad y como una medida de protección y política de Finamex, es muy importante que nunca entregue dinero en cheque o efectivo a su ejecutivo de cuenta, evitando así, posibles mecanismos de fraude o errores en el proceso.

Datos que deberá utilizar para realizar depósitos a FINAMEX

	Banco	No. CTA CLABE	Moneda
1	FINAMEX		PESOS

NOTA: Siempre podrá obtener este número en la carátula de su Estado de Cuenta mensual.

presente documento son fidedignos y convienen er	esta de decir verdad que los datos asentados en el n que el mismo forma parte integrante del cuaderno e Casa de Bolsa Finamex", documento impreso y
foliado con el número El presente docu	umento denominado INFORMACION PARA REALIZAR
DEPOSITOS EN FINAMEX se firma en	
por las partes quienes manifiestan que su voluntado consentimiento libre de cualquier vicio.	d ha sido libremente expresada y su
"EL CLIENTE"	CASA DE BOLSA FINAMEX, S.A.B. DE C.V. "FINAMEX"
	Representante Legal
	presentante Lega
	Figurityo de Cuenta

Ejecutivo de Cuenta: OFICINA: FECHA DE ALTA:

#### Sistema de Recepción y Asignación de Órdenes de Mercado de Capitale:

Es el Sistema de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. (Finamex) (1), a través del cual se registran y asignan las órdenes de Clientes sobre valores cotizados en la(s) Bolsa(s) de Valores correspondiente(s)

Seguridad. Finamex, tiene más de 42 años de sólida experiencia en los Mercados Financieros Nacionales e Internacionales.

Los Ejecutivos (Promotores) de Finamex fungen como apoderados para celebrar operaciones con el público inversionista, se encuentran debidamente certificados como Asesores en Estrategias de Inversión ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y cuentan con la capacitación y experiencia necesarias para atender rápida y eficientemente las instrucciones recibidas de los Clientes.

Finamex puede recibir órdenes de compra o venta de títulos cotizados en la(s) Bolsa(s) de Valores correspondiente(s), mediante los siguientes mecanismos, previamente establecidos con el Cliente:

Llamada telefónica, Carta con firma autógrafa (Original o Fax), Correo electrónico, Sistemas Electrónicos de Acceso o si así lo prefiere, usted cuenta con la atención personalizada en nuestras oficinas. (1) Bajo la regulación y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Horario de Atención y Ejecución. Finamex envía las órdenes de Clientes al Mercado de Valores respetando el horario de operación de la(s) Bolsa(s) de Valores correspondiente(s). El horario de operación de la(s) Bolsa(s) de Valores se llevan a cabo de las 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El horario de recepción de instrucciones será durante las 24 horas de todos los días del año, recibidas en días u horas hábiles, siempre y cuando los sistemas de Finamex permitan el control de las instrucciones.

Vigencia de las Órdenes. Finamex mantendrá las órdenes vigentes desde la fecha de recepción por un periodo de uno a treinta días naturales, según instrucciones de los Clientes y mientras estas no hayan sido negociadas en la(s) Bolsa(s) de Valores correspondiente(s) y asignadas al Cliente ordenante.

#### Clasificación de instrucciones

Al Libro. Aquellas que se giran para su transmisión inmediata a la(s) Bolsa(s) de Valores correspondiente(s) y que, por lo tanto, no podrán ser administradas por las mesas de operación de las casas de bolsa, con independencia del medio a través del cual fueron instruidas.

A la Mesa. Aquellas instrucciones que tienen por objeto ser administradas por las mesas de operación de las casas de bolsa, a través de sus operadores de bolsa. Tratándose de Clientes que no sean considerados Elegibles para girar instrucciones A la Mesa, Finamex únicamente podrá registrar en su sistema de recepción y asignación las órdenes que se deriven de instrucciones Al Libro.

#### Modalidades de Ejecución

- a) De tiempo específico. Aquella que se ingresa Al Libro electrónico, por un periodo determinado, dentro de una misma sesión bursátil.
- b) De venta en corto. Aquella de venta de valores cuya liquidación por parte del vendedor se efectuará con valores obtenidos en préstamo que se encuentren disponibles a la fecha de liquidación.
- c) De venta en corto intradía. Aquella que se ejecuta sin contar con las acciones pero se cubre el mismo día, y que no afecta la liquidación ni requiere valores obtenidos en préstamo a la fecha de liquidación.
- d) De Mercado a Limitada. La modalidad de Mercado a Limitada (ML) se registra sin precio, de no existir postura en sentido opuesto se cancelara automáticamente, en caso de existir posturas, solo cerrara el volumen acumulado al mejor precio y en caso de que no se satisfaga en su totalidad, el volumen remanente se quedara al mejor precio que hubiera ejecutado previamente.
- e) Volumen oculto. Aquella para ser desplegada en el Sistema Electrónico de Negociación de la BMV, mostrando únicamente una parte de su volumen total.
- f) Global. Aquella que agrupa órdenes de diversos Clientes o de un sólo Cliente con varias cuentas, con idénticas características en cuanto a precio, emisora, valor, serie y cupón vigente.
- g) Cruces y Bloques. Operaciones de compra y venta simultáneas realizadas por la misma Casa de Bolsa, que tienen el objeto de darle liquidez a uno o dos dientes, y se operan de forma convencional y/o por excepción. Esto cruces se realizan a un precio

pred eterminado y pre acordado con el(los) cliente(s) participantes del mismo y se rigen conforme a las disposiciones vigentes en cuanto a precio, tiempo y forma de registro.

h) Mas la s modali da de s que la bolsa vava implementando.

#### Tipos de Orden

- 1. A Mercado en prea pertura. Orden diseñada para asegurar la ejecución de la orden del Cliente durante el periodo de preapertura. En este periodo la orden es enviada como una orden limitada al mercado antes de la preapertura. El precio es reajustado a intervalos de tiempo intentando alcanzar el mejor precio de ejecución al momento de la apertura.
- A Mercado. Orden en la que no se indica precio y el comprador o vendedor están dispuestos a cerrar a los diferentes niveles de precios que existan en sentido opuesto, puede o no ser especificada con precio de protección.
- A Precio promedio del d\(\tilde{a}\). Orden que se registra sin precio y es asignada al precio promedio ponderado de un valor durante toda la sesi\(\tilde{n}\) de remates.
- XM (Oculta a precio medio). Orden en la que no se indica precio y el vendedor o comprador están dispuestos a cerrar al precio medio que existe entre la mejor postura de como ra y venta del libro de órden es principal de la BMV.
- 5. FOK (Todo o nada). Orden diseñada para cubrir un volumen específico de volumen, en caso de que dicho volumen no pueda ser ejecutado, la orden será cancelada de forma automática. Cuando Finamex recibe este tipo de instrucción, valida que en el mercado exista la posibilidad de ejecutar dicho volumen al nivel de precio especificado por el Cliente. En caso de que el volumen disponible no sea suficiente, Finamex le notificará al Cliente cancelando dicha orden y notificando con un mensaje descriptivo la razón.
- 6. STOP. Activada por Precio de mercado y transmitida a pre do límite o a mercado.
- 7. Efectiva v/o Buena en/hasta Horario Especificado del día.
- 8. IOC (Inmediata o cancela). Órdenes especificamente diseñadas para tener un tiempo de vida conta dentro del mercado. La orden es registrada como una orden limitada con un tiempo de expiración de 3 segundos, permitiendo que se ejecute cualquier cantidad de acciones en ese lapso, después del cual la orden es cancelada automáticamente en el mercado.
- 9. Limitada. Orden con precio determinado por el Cliente o, en su caso, a uno mejor.
- Al Cierre. Aquella que se envía para su ejecución entre las 8:30 y las 14:39:39 hrs. asignándose a las 15:00 hrs. al precio de cierre de la acción.
- De spués del Cierre. Aquella que se manda para su ejecución de 15:01 a 15:05 hrs. asignándose al precio de cierre de la acción.
- Mejor Postura Limitada o Pegada. Orden a un precio límite de ejecución que se ingresa como la mejor postura. En caso de presentarse posteriormente otras posturas que mejoren a la primera, ésta se sustituye hasta llegar al predo límite estables ide.
- 13. Mejor Postura Limitada o Pegada con Volumen Oculto. Combinación de los dos tipos de órdenes anteriores es soportada por los sistemas de Finamex, donde la orden es registrada en el mercado como una orden de volumen oculto limitada, mientras que los sistemas internos de Finamex se ocupan de modificar el límite para que el comportamiento de MPL sea respetado, de acuerdo al tipo de Mejor Postura Limitada o Pegada elegido por el Cliente.
- 14. Mejor Postura Limitada o Pegada Pasiva en sentido opuesto (SO). Esta postura sigue el mejor precio limite visible en sentido contrario. Aún y cuando existan posturas en sentido contrario dentro de su precio de protección, la postura no buscará cerrarlas salvo que sean forzadas por una postura en su mismo sentido dentro de su precio de protección.
- Venta en Corto. Funciona como una MPL, con la diferencia de que sigue el precio mínimo de operación en corto y sólo puede atribuírsele un precio límite de ejecución o precio de protección.
- 16. GTD Vigente Hasta Cierta Fe cha (Desde 1 día en adelante y sin límite).
- 17. GTC Vigente Hasta su Cancelación o Ejecución y para caso de órdenes "Al libro" esto se ofrece siempre que cualquiera de estas suceda antes de 30 días o la fecha máxima vigente por las bolsas.
- 18. Otros tipos de orden que el Cliente desee indicar por escrito o a través de los medios electrónicos, mismos que serán analizadas al momento y discutidos con el Cliente en caso de ser requerido. Ejemplos: En línea; dependiendo del índice; Canastas over-sold, over-boucht; cash-neutral, etc

 Participación de Volumen. La que busca participar del volumen conforme indique el Cliente, va sea de forma electrónica o bien a través de operador.

#### Estrategias Automatizadas (Algoritmos)

Finamex proporciona a sus clientes heramientas automatizadas de operación que coadyuvan en una mejor ejecución y garantía de seguimiento y terminación de instrucciones. Para ello, tanto para órdenes "Al libro" como a "la Mesa" Finamex dispone de dichas estrategias para ser explotadas ya sea de forma directa o a través de promotores y/o operadores. Entre otras, a quí algunas de las estrategias más comunes:

POV. Permite la participación en las operaciones diarias de una emisora por parte del Cliente. Mediante la especificación de un porcentaje de participación, el algoritmo buscará que dicho porcentaje de el volumen operado por la acción durante el periodo en que este activo pertenezca al Cliente. De esta forma, el algoritmo busca tener una ejecución durante dicho periodo. Este algoritmo distribuye el envío de porciones de acuerdo al porcentaje especificado y el volumen operado, tanto del algoritmo como de la emisora en el Mercado.

WWAP. Orden que trata de conseguir el precio promedio ponderado por volumen a partir del momento en el que llegue.

WAP. Orden que distribuye o fracciona el volumen de la misma durante el día.

EX. El algoritmo BEX está diseñado para buscar la mejor ejecución en términos de precio de una orden marcada como tal. El algoritmo permite buscar siempre el mejor precio, intentando no empeorar el valor de la acción o generar una perdida al Cliente. El algoritmo reajustara el precio de acuerdo al comportamiento actual de la emisora, buscando obtener la mejor ejecución, brindando simpleza al Cliente para el envío de dichas órdenes.

GHOST De Volumen Oculto con Volumen Visible en cero.

**IMOC** De Volumen Oculto al tiempo de a Precio de Cierre.

**DOLLAR** A límite dinámico especificado en dólares americanos

**SMART** Algoritmo que proporciona la mejor ejecución pero que reacciona a cambios de liquidez en el mercado a través de cancelación y reposición del volumen remanente en la Bolsa en donde mejor le convenga al cliente.

CAZADORA Algoritmo que busca darle seguimiento a un predo de referencia más/menos un spread específico con el objeto de concertar conforme el mercado se mueva,

Otras estrategias que el cliente requiera o que Finamex disponga con el tiempo que busquen mejorar la calidad de ejecución y/o seguir instrucciones específicas.

Procedimiento de Mejor Ejecución. Los criterios de mejor ejecución de Finamex observarán el siguiente comportamiento en orden de prioridades descrito a continuación, y basado en la información de mercado disponible al momento de la transmisión de las posturas

- Las posturas se enviarán a la (o las) bolsa(s) que cuente(n) con el mejor precio en corros que satisfaga a la orden y en caso de igualdad de precios entre bolsas, se observará el siguiente αriterio.
- Las posturas derivadas de órdenes se transmitirán fraccionadas de mayor a menor volumen de ejecución de la orden, y en caso de igualdad de circunstancias o que ninguna satisfa ga dicha orden, se observará el siguiente criterio.
- 3. Las posturas derivadas de órdenes se enviarán a la bolsa que tenga la mayor probabilidad de ejecución tomada de datos promedio incremental de volumen diario de los últimos tres meses, de los hechos diarios y de los movimientos en la punta de los corros de la emisora en cuestión.

Finamex se apegará a la metodología para el cálculo de probabilidad de ejecución determinada en el "Procedimiento detallado del cálculo para mejor ejecución", de conformidad con las disposiciones marcadas por la Circular Única de Casas de Bolsa vinente.

Información a Clientes. Finamex mantendrá a disposición de sus Clientes la información relativa a las órdenes de compra o venta ordenadas por los mismos, así como el estado de su asignación, hasta por un periodo de tres meses, a partir de que sus órdenes fueron ejecutad as y satisfechas.

Políticas de Servicio a Clientes. Finamex proporcionará en todo momento información suficiente, completa y precisa a sus Clientes, a fin de mantener permanentemente una comunicación estrecha con ellos y cumplir con la totalidad de sus instrucciones. Asimismo, Finamex tiene como objetivo garantizar siempre una ejecución y a signación justa, equitativa e integra de las operaciones ordenadas por sus Clientes en estricto apeao a las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV.

Contr	ato No
-------	--------

# ACUSE DE RECIBO DEL FOLLETO INFORMATIVO Nambre del Ciente:

Recibí de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., el FOLLETO INFORMATIVO con información de las características del Sistema de Recepción y Asignación de Ordenes de Mercado de Capitales el día:

Nombre y Firma del Cliente

#### Oficinas

#### **CDMX**

Torre New York Life, Paseo de la Reforma No. 342, Piso 27. Colonia Juárez. CP 06600.

Tel: (55) 5209 2080

#### Guadalajara, Jal.

Av. Américas No. 1545, Pisos 18 y 19. Col. Providencia. 5a. Sección. C.P. 44638.

Tel. (33) 3818 4400

#### Monterrey, N. L.

Torre Comercial América, Av. Batallón de San Patricio 111. Piso 23. Col. Valle Oriente, San Pedro Garza García. N. L. C.P. 66269.

Tel. (81) 8363 3248

#### Querétaro, Qro.

Corporativo Blanco, Prolongación Tecnológico No. 950-B. Piso 4. Col. San Pablo. C.P. 76130.

Tel. (44) 2210 8183

#### Puebla, Pue.

Torre Ejecutiva Triángulo. 39 Poniente No. 3515, 1er piso. Col. Las Ánimas. CP 72400.

Tel. (22) 2214 1170

#### Medios de Contacto







Correo Electrónico

01-800-623-6822 finamex.com.mx contacto@finamex.com.mx



Twitter @FinamexCB



Face book /finamexcb

# Finamex® Casa de Bolsa

#### Folleto Informativo

Sistema de Recepción, Ejecución y Asignación de Órdenes de Mercado de Capitales

2018

Officina: Fecha de Alta:

5

#### Form W-8BEN

(Rev. July 2017)

Department of the Treasury Internal Revenue Service

## Certificate of Foreign Status of Beneficial Owner for United States Tax Withholding and Reporting (Individuals)

► For use by individuals. Entities must use Form W-8BEN-E.

- Go to www.irs.gov/FormW8BEN for instructions and the latest information.
- ▶ Give this form to the withholding agent or payer. Do not send to the IRS.

OMB No. 1545-1621

Do No	OT use this form if:			Instead, use Form:			
• You	are NOT an individual			W-8BEN-E			
• You	are a U.S. citizen or other U.S. person, including a resider	nt alien individual		W-9			
	are a beneficial owner claiming that income is effectively or than personal services)		of trade or business	within the U.S W-8ECI			
• You	are a beneficial owner who is receiving compensation for	personal services performed	in the United States	s 8233 or W-4			
• You	are a person acting as an intermediary			W-8IMY			
	If you are resident in a FATCA partner jurisdiction (i.e., a Nebula led to your jurisdiction of residence.	Model 1 IGA jurisdiction with	reciprocity), certain	tax account information may be			
Par	t I Identification of Beneficial Owner (see	e instructions)					
1	Name of individual who is the beneficial owner		2 Country of citizenship				
3	Permanent residence address (street, apt. or suite no., or	or rural route). <b>Do not use a l</b>	P.O. box or in-care	-of address.			
	City or town, state or province. Include postal code whe	re appropriate.		Country			
4	Mailing address (if different from above)						
	City or town, state or province. Include postal code whe	re appropriate.		Country			
5	U.S. taxpayer identification number (SSN or ITIN), if requ	uired (see instructions)	6 Foreign tax	identifying number (see instructions)			
7	Reference number(s) (see instructions)  8 Date of birth (MM-DD-YYYY) (see instructions)						
Par	Claim of Tax Treaty Benefits (for chap	ter 3 purposes only) (se	ee instructions)	_			
9	I certify that the beneficial owner is a resident of		•	within the meaning of the income tax			
	treaty between the United States and that country.			_			
10	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Special rates and conditions (if applicable—see instructions): The beneficial owner is claiming the provisions of Article and paragraph					
	of the treaty identified on line 9 above to claim a % rate of withholding on (specify type of income):						
	Explain the additional conditions in the Article and paragraph the beneficial owner meets to be eligible for the rate of withholding:						
Part	III Certification			_			
	penalties of perjury, I declare that I have examined the information under penalties of perjury that:	on this form and to the best of n	ny knowledge and beli	ef it is true, correct, and complete. I further			
•	I am the individual that is the beneficial owner (or am authorized am using this form to document myself for chapter 4 purposes,	to sign for the individual that is t	the beneficial owner) of	f all the income to which this form relates or			
•	The person named on line 1 of this form is not a U.S. person, The income to which this form relates is:						
	(a) not effectively connected with the conduct of a trade or busing	ness in the United States,					
(b) effectively connected but is not subject to tax under an applicable income tax treaty, or							
	(c) the partner's share of a partnership's effectively connected in	ncome,					
•	The person named on line 1 of this form is a resident of the treat the United States and that country, and	ty country listed on line 9 of the f	orm (if any) within the r	meaning of the income tax treaty between			
•	For broker transactions or barter exchanges, the beneficial own	er is an exempt foreign person as	s defined in the instruc	tions.			
	Furthermore, I authorize this form to be provided to any withhold any withholding agent that can disburse or make payments of the if any certification made on this form becomes incorrect.						
Sign	Here						
	Signature of beneficial owner (or individu	ual authorized to sign for benefici	al owner)	Date (MM-DD-YYYY)			
	Print name of signer		Capacity in which acti	ng (if form is not signed by beneficial owner)			
		·		W ODEN			